

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT: 806.000.327 - 7

---

**AVISO:**

**EL DIRECTOR GENERAL HACE PÚBLICO EL AVISO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CSB 2024 – 2027**

El director de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, en ejercicio de las facultades legales en acatamiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto No. 1850 de 2015, así como a lo previsto en el Decreto 1076 de 2015;

**CONVOCA:**

A todas las organizaciones del sector privado que tengan su domicilio y ejerzan actividades en el área de jurisdicción de la CSB, para que el día **3 de noviembre de 2023**, a partir de las 11:00 AM, en las instalaciones del Hotel Terra Toscana, ubicado en la Calle 16 # 24 – 33 en la Ciudad de Magangué, Bolívar., con el propósito de que elijan a sus dos representantes y sus suplentes ante el Consejo Directivo de la CSB, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

La fecha límite para la recepción de documentos es el día **12 de octubre de 2023**, hasta las 6:00 P.M., la documentación será recibida en la Secretaría General de la Entidad, ubicada en la Calle 16 N°.10 – 12 de la Ciudad de Magangué, Bolívar.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** las organizaciones del sector privado interesadas deberán acreditar los siguientes requisitos:

- 1) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos dos (2) años.
- 2) Un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT: 806.000.327 - 7**

---

- 3) En caso de que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia, y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces en la cual conste la designación del candidato.

El informe de resultados sobre la revisión y evaluación de la documentación aportada por las organizaciones del sector privado, será publicado el día **26 de octubre de 2023**, en un lugar visible de la sede de la CSB, así como en la página web de la entidad [www.carcsb.gov.co](http://www.carcsb.gov.co).

La presente convocatoria se expide a los Veinte y uno (21) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

(2023)



**ENRIQUE NUÑEZ DIAZ**

Director General CSB